

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

Contumazá

*"Año de la Recuperación y
Consolidación de la Economía Peruana"*



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 230-2025/MPC-GM

Contumazá, 01 de agosto del 2025

VISTO: El Informe N° 0226-2025/MPC-GDTI-UFEP de fecha 31 julio de 2025, emitido por el Jefe de la Unidad Funcional de Estudios y Proyectos; el Informe N° 0805-2025/MPC-GDTI de fecha 01 de agosto del 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, estipula que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (en lo sucesivo LOM), señala que, la autonomía establecida en la Constitución para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer Actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

En ese sentido, mediante la Resolución de Alcaldía N° 187-2023-MPC de fecha 22 de noviembre de 2023, la Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Contumazá, en su Artículo Tercero, numeral 2. delegó en el Gerente Municipal las facultades administrativas y resolutivas en materia de Contratación Pública bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, siguientes: "(...) 3.6) **Aprobar el Expedientes Técnicos** para la ejecución de proyectos de Inversión Pública (PIP) de cualquier naturaleza y de las Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR), modificaciones y actualizaciones de presupuesto y/o analítico de partida de estos, elaborados por las diversas Gerencias, conforme a la normativa aplicable vigente (...)";

Que, el numeral 9° del artículo 12° del Reglamento establece las funciones de la Unidad Formuladora (UF), entre otros, la de verificar y la aprobación de la consistencia técnica entre el resultado del expediente técnico o documento equivalente y la ficha técnica o estudio de preinversión que sustento la declaración de viabilidad de los proyectos de inversión;

Que, asimismo, el numeral 1° del artículo 13.3 establece que la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) tiene como función la de: Elaborar el expediente técnico o documento equivalente de los proyectos de inversión, sujetándose a la concepción técnica, económica y el dimensionamiento contenidos en la ficha técnica o estudio de preinversión, según corresponda;

Que, mediante informe N° 0226-2025/MPC-GDTI-UFEP, de fecha 31 julio de 2025, emitido por el Jefe de la Unidad Funcional de Estudios y Proyectos solicita Actualización de Presupuesto de expediente técnico y aprobación de resolución a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, alcanza el expediente técnico: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA, GRADERIAS Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) I.E. 82530 EN LA LOCALIDAD CONTUMAZA, DISTRITO DE CONTUMAZA, PROVINCIA CONTUMAZA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"** - Código Único de Inversión N° 2595042, con un Plazo de Ejecución de Ciento Veinte (120) días calendarios, Modalidad



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

Contumaza

*"Año de la Recuperación y
Consolidación de la Economía Peruana"*



de Ejecución Por Contrata y un Sistema de Contratación a Suma Alzada; por un monto de S/. 1 963,740.39 (Un Millón Novecientos Sesenta y Tres Mil Setecientos Cuarenta Con 39/100), y se desagrega de la siguiente manera:

RESUMEN DE PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO

Proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA, GRADERIAS Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) I.E. 82530 EN LA LOCALIDAD CONTUMAZA, DISTRITO DE CONTUMAZA, PROVINCIA CONTUMAZA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA - CUI N° 2595042"

Lugar: DEPARTAMENTO: CAJAMARCA - PROVINCIA: CONTUMAZA - DISTRITO: CONTUMAZA

Cliente: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Fecha: JULIO DEL 2025

PARTIDAS	PARCIAL
01 OBRAS PROVISIONALES	15 572.65
02 TRABAJOS PRELIMINARES	20 929.43
03 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	34 833.11
04 CAMPO DEPORTIVO Y JUEGOS RECREATIVOS	329 908.86
05 TRIBUNAS (GRADERIAS)	125 236.64
06 COBERTURA ESTRUCTURA METALICA	484 427.94
07 CANAL DE CONCRETO (EVACUACION AGUAS PLUVIALES)	37 088.16
08 RAMPAS	16 282.66
09 MODULO DE SERVICIOS HIGIENICOS	165 930.06
10 EQUIPAMIENTO	840.00
11 MITIGACIÓN AMBIENTAL	34 340.00
12 FLETE	47 677.40
COSTO DIRECTO	1 313 066.91
GASTOS GENERALES (15.34 CD)	201 376.91
UTILIDAD (5 %CD)	65 653.35
SUBTOTAL (ST)	1 580 097.17
IMPUESTO (IGV) (18 %ST)	284 417.49
VALOR REFERENCIAL (VR)	1 864 514.66
GASTOS DE SUPERVISION (5 %VR)	93 225.73
EXPEDIENTE TÉCNICO	6 000.00
MONTO TOTAL DEL PROYECTO	1 963 740.39

Que, mediante **informe N° 0805-2025/MPC-GDTI**, de fecha 01 agosto de 2025, emitido por el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura solicita a la Gerencia Municipal la aprobación mediante acto resolutivo del de la actualización de presupuesto de obra del expediente técnico: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA, GRADERIAS Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) I.E. 82530 EN LA LOCALIDAD CONTUMAZA, DISTRITO DE CONTUMAZA, PROVINCIA CONTUMAZA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"** - Código Único de Inversión N° 2595042.

Que, por los considerandos mencionados y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N°082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el Decreto Supremo N° 344-2018- EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y también de conformidad con el tercer párrafo del artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 29792, las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas; y, en merito a las facultades conferidas





mediante la Resolución de Alcaldía N° 187-2023-MPC, Resolución de Alcaldía N° 109-2025-MPC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO del EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA IOARR: "CONSTRUCCION DE COBERTURA, GRADERIAS Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) I.E. 82530 EN LA LOCALIDAD CONTUMAZA, DISTRITO DE CONTUMAZA, PROVINCIA CONTUMAZA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" - Código Único de Inversión N° 2595042, con un Plazo de Ejecución de Ciento Veinte (120) días calendarios, Modalidad de Ejecución Por Contrata y un Sistema de Contratación a Suma Alzada; por un monto de S/. 1 963,740.39 (Un Millón Novecientos Sesenta y Tres Mil Setecientos Cuarenta Con 39/100), y se desagrega de la siguiente manera:

RESUMEN DE PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO

Proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA, GRADERIAS Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) I.E. 82530 EN LA LOCALIDAD CONTUMAZA, DISTRITO DE CONTUMAZA, PROVINCIA CONTUMAZA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA - CUI N° 2595042"

Lugar: DEPARTAMENTO: CAJAMARCA - PROVINCIA: CONTUMAZA - DISTRITO: CONTUMAZA

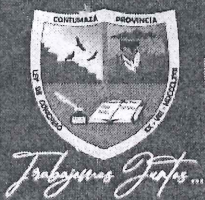
Cliente: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Fecha: JULIO DEL 2025



PARTIDAS	PARCIAL
01 OBRAS PROVISIONALES	15 572.65
02 TRABAJOS PRELIMINARES	20 929.43
03 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	34 833.11
04 CAMPO DEPORTIVO Y JUEGOS RECREATIVOS	329 908.86
05 TRIBUNAS (GRADERIAS)	125 236.64
06 COBERTURA ESTRUCTURA METALICA	484 427.94
07 CANAL DE CONCRETO (EVACUACION AGUAS PLUVIALES)	37 088.16
08 RAMPAS	16 282.66
09 MODULO DE SERVICIOS HIGIENICOS	165 930.06
10 EQUIPAMIENTO	840.00
11 MITIGACIÓN AMBIENTAL	34 340.00
12 FLETE	47 677.40
COSTO DIRECTO	1 313 066.91
GASTOS GENERALES (15.34 CD)	201 376.91
UTILIDAD (5 %CD)	65 653.35
SUBTOTAL (ST)	1 580 097.17
IMPUESTO (IGV) (18 %ST)	284 417.49
VALOR REFERENCIAL (VR)	1 864 514.66
GASTOS DE SUPERVISION (5 %VR)	93 225.73
EXPEDIENTE TÉCNICO	6 000.00
MONTO TOTAL DEL PROYECTO	1 963 740.39

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR, los actuados a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Contumazá, la ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO del EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA IOARR: "CONSTRUCCION DE COBERTURA, GRADERIAS Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

Contumazá

*"Año de la Recuperación y
Consolidación de la Economía Peruana"*



I.E. 82530 EN LA LOCALIDAD CONTUMAZA, DISTRITO DE CONTUMAZA, PROVINCIA CONTUMAZA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" - Código Único de Inversión N° 2595042, con un Plazo de Ejecución de Ciento Veinte (120) días calendarios, Modalidad de Ejecución Por Contrata y un Sistema de Contratación a Suma Alzada, con la finalidad de dar cumplimiento a la presente resolución y de acuerdo a sus funciones de seguir los procedimientos de acorde a la normativa legal vigente aplicable a la materia.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Unidad Funcional de Estudios y Proyectos, y las demás áreas competentes para el cumplimiento de la misma; bajo responsabilidad, en el marco de la ley vigente aplicable a la materia.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, a la Unidad de Tecnología de la Información, el cumplimiento de la publicación en el Portal Institucional y de transparencia de la presente resolución de la Municipalidad Provincial de Contumazá.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Ysabelita Plasencia Zevallos
Abg. YAHAIRA YSABELITA PLASENCIA ZEVALLOS
GERENTE MUNICIPAL DE LA MPC
DESIGNACIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES (DTF)